



Nº Expediente: 300/2020/00487

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, de fecha 4 de julio de 2019 (BOCM de fecha 22 de julio de 2019),

RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios denominado "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA SOSTENIBLE DE LAS PARCELAS Y ZONAS VERDES Y AJARDINADAS DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS AL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL", por procedimiento abierto simplificado, promovido por la Secretaría General Técnica, cuyo presupuesto sin IVA asciende a 42.614,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 8.948,94 euros, totalizando el presupuesto base de licitación 51.562,94 euros.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO